

Puerto Montt, 23.10.2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001222

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001222, presentada por el contribuyente HERIBERTO SEGUNDO MORENO PARRA, RUT N° [REDACTED] de fecha 03.10.2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas a los formularios 22 que se detallan:

Folio N°2871010022
Folio N°2871010922

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

De acuerdo con certificado de deuda, emitido con fecha 23.10.2023 por la Tesorería General de la República, el recurrente no registra deuda fiscal respecto de los formularios 22 que indica en su presentación, además de ello no aporta los fundamentos o motivos por los cuales requiere condonación conforme a la circular 50 del Sii del año 2016.

RESUELVO:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Nombre de reconocimiento (DN): ou=DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN N° 01-Servicio de Impuestos Internos, e=CL, st=X, DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT, t=DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN.
email=jbarrientos@sii.cl, cn=JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Fecha: 2023.10.23 13:46:25 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL
Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: carlos.bertrando@puerto.mt.cl Fecha: 23/10/2023

Notificación _____ Res. Ex. N° 1001222; de fecha 23.10.2023.

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe